



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



3ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

OPE PASQUET
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

CITACIÓN N° 183**Montevideo, 1° de febrero de 2023**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el día de hoy, a la hora 20, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional del buque USCG "Cutter Stone" de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América).

Carp. 3299/2023. [Rep. 825](#)

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

LAURA MELO
Prosecretaria

NOTAS: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia del asunto que figura en la convocatoria.

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias.....	3
2.- Asuntos entrados.....	3

CUESTIONES DE ORDEN

9.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	17
6.- Declaración de gravedad y urgencia	6
5, 8, 10.- Integración de la Cámara	5, 12, 17
3.- Levantamiento del receso	4
5, 8, 10.- Licencias.....	5, 12, 17
4.- Reiteración de pedidos de informes	4
11.- Sesión extraordinaria	18

ORDEN DEL DÍA

7, 9.- Actividades de cooperación e intercambio. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional del buque USCG "Cutter Stone" de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América)	
Antecedentes: Rep. N° 825, de febrero de 2023. Carp. N° 3299 de 2023. Comisión de Defensa Nacional.	
— Aprobación. Se comunica al Senado.....	6, 12
— Texto del proyecto aprobado	17

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Lucía Barboza, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Germán Cardoso, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey (1), Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Alvaro Gómez Berruti, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Aldo Lamorte Russomanno, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez, Gerardina Montanari, Juan Moreno, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Marcelo Pasquet, Ope Pasquet, Daniel Peña, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Ismael Smith Maciel, Martín Sodano (2), Carlos Testa, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

Con licencia: Ubaldo Aita, Óscar Amigo Díaz, Fernanda Araújo, Felipe Carballo Da Costa, Armando Castaingdebat, Virginia Fros Álvarez, Enzo Malán Castro, Nicolás Mesa Waller, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Susana Pereyra Piñeyro y Gustavo Zubía.

Faltan con aviso: Cecilia Bottino Fiuri y Gabriel Tinaglini.

Sin aviso: Silvana Pérez Bonavita, Federico Ruiz, Martín Tierno y Javier Umpiérrez Diano.

Observaciones:

(1) A la hora 20:09 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Kronberg.

(2) A la hora 20:38 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Alvaro Gómez Berruti.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 180

INFORMES DE COMISIONES

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES DEPORTISTAS - Creación. C/1936/2021

Comisión: DE DEPORTE.

- SE DISTRIBUIRÁ OPORTUNAMENTE

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

SITUACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL HOSPITAL DE FLORES, DR. EDISON CAMACHO.
C/3302/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autores: Ana María Olivera Pessano, Verónica Mato, Micaela Melgar, Federico Ruiz, Marcelo Fernández Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 01/02/23

OBRA DE MEJORA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS. C/3303/2023

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autores: Sylvia Ibarguren Gauthier, Gonzalo Andrés Onetto Linale.

- SE CURSA EN FECHA 01/02/23

REITERACIONES SOLICITADAS

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ- Cursado por Oficio N° 8659 de 16/11/22. C/3141/2022

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: Rafael Menéndez.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 20 y 6)

3.- Levantamiento del receso

—La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

A efectos de tomar la votación y de facilitar la labor de los señores oficiales de sala, la Mesa solicita una vez más a los señores legisladores que tengan a bien ocupar sus bancas.

(Se vota)

—Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta el receso.

4.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor, el que fuera oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 16 de noviembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y a la Dirección Departamental de Salud de Tacuarembó. Informar: 1) Cometidos y actividades que desarrolla el Director Departamental de Salud de Tacuarembó, doctor Juan Motta, como integrante del 'equipo solidario' que lleva su nombre (Equipo Solidario Juan Motta). 2) De dónde provienen los medicamentos entregados por los integrantes de dicho equipo en distintos barrios de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó. Remitir copia de las recetas médicas correspondientes. 3) Si puede el doctor Juan Motta desarrollar actividad político partidaria desde su cargo como Director Departamental de Salud. 4) Si es de conocimiento de las autoridades de ese Ministerio que dicho Director ha hecho manifestaciones públicas relacionadas a su actividad político-partidaria. 5) Cuáles son las acciones que ha desarrollado la Dirección referida relacionadas a campañas para la prevención del dengue y de la Leishmaniasis. 6) Gestiones realizadas por dicha Dirección referidas a la refacción de la Policlínica de Piedra Sola, departamento de Tacuarembó. 7) Gastos

relacionados a viáticos de dicha Dirección y la utilización de los vehículos, desde el inicio de la gestión del doctor Juan Motta a la fecha. 8) Marcas de reloj referidas al horario de trabajo desarrollado por dicho Director, desde el inicio de su gestión a la fecha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA, Representante por Tacuarembó".

5.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Omar Estévez, por el día 9 de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Emilio De León.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Agustina Escanellas y señor Manuel María Barreiro.

El señor Alberto Carlos Subi Chagas presenta renuncia definitiva a ejercer como suplente.

Del señor representante Daniel Peña, por el período comprendido entre los días 27 de febrero y 3 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor representante Iván Posada Pagliotti, por el período comprendido entre los días 28 de febrero y 2 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor representante Iván Posada Pagliotti, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 1° de febrero de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán y señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 9 de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 9 de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 2 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Burgoa.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por los días 9 y 10 de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Carlos Ripa Álvez.

De la señora representante Bettiana Díaz Rey, por el día 1° de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sofía Claudia Malán Castro.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el día 9 de febrero de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

De la señora representante Virginia Fros Álvarez, por el día 9 de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Guadalupe.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Iván Posada Pagliotti, por el período comprendido entre los días 17 y 26 de febrero de 2023, para asistir a la reunión del Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay - Reino de Marruecos, a realizarse en el citado país, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor representante Daniel Peña, por el período comprendido entre los días 17 y 26 de febrero de 2023, para asistir a la reunión del Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay - Reino de Marruecos, a realizarse en el citado país, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Montevideo, 1° de febrero de 2023

ZULIMAR FERREIRA, CARLOS REUTOR, ALDO LAMORTE RUSSOMANNO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

6.- Declaración de gravedad y urgencia

De acuerdo con lo dispuesto en el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente y se considera de inmediato el asunto motivo de la convocatoria.

(Se vota)

—Cincuenta en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

7.- Actividades de Cooperación e Intercambio. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional del buque USCG "Cutter Stone" de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Actividades de Cooperación e Intercambio. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional del buque USCG 'Cutter Stone' de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°825

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—En discusión general.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: el presente proyecto de ley solicita autorización para el ingreso al territorio nacional del buque USCG de la Guardia Costera de los Estados Unidos como parte de las actividades de cooperación e intercambio que existen históricamente entre dicha Guardia Costera y la Armada Nacional.

Esta instancia implicará ejercicios de operaciones de interdicción marítima en aguas jurisdiccionales, intercambio de dotaciones, visitas...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Disculpe, señor diputado. Hay excesivo murmullo en sala. La Mesa solicita silencio para escuchar al orador.

Por favor, continúe, señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Decía que se realizará intercambio de dotaciones, visita, abordaje, registro y presa para adiestrar procedimientos, operaciones con helicópteros, operación y mantenimiento de embarcaciones. Ello resulta de un valor insustituible ya que permitirá al personal participante mantenerse actualizado en las doctrinas y procedimientos regionales, base fundamental de la doctrina propia.

Es de destacar que las actividades que se prevén permitirán demostrar voluntad de cooperación y compromiso para mejorar las capacidades de nuestra Armada en el cumplimiento de su misión.

En tal sentido, recomendamos su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: en esta oportunidad el Frente Amplio no va a acompañar este proyecto. Rechaza el ingreso de este buque por algunos de los motivos que voy a tratar de explicar: motivos de antecedentes y motivos de ideas.

El año pasado, nosotros acompañamos el ingreso de este buque, el de la Guardia Costera. El Senado lo votó y el Frente Amplio en sala expresó su preocupación por no haber recibido mayor información respecto a qué iba a hacer el buque, a su trayectoria y a qué tareas iba a realizar.

En ese momento, la exposición de motivos era muy concreta. Básicamente, lo único que decía era que se iban a realizar actividades para el control de la pesca ilegal. Fue una solicitud verbal de parte de los Estados Unidos de América y eso también se marcó en sala, durante la discusión. Tampoco estaba claro el trayecto, el recorrido que se iba a hacer en aguas uruguayas; se decía que se iba a visitar el puerto de Montevideo, la bahía de Maldonado y otras partes de las aguas territoriales uruguayas.

Entonces, se acompañó la propuesta, pero luego se solicitó mayor información. El Senado, a través de la señora senadora Lazo, solicitó más información para saber qué pasó cuando vino el buque. Mire, señor presidente: lo único que planteaban los estadounidenses era que el principal objetivo de la visita era generar instancias de cooperación regional para abordar el problema de la pesca ilegal; parecía un poco vago para una misión, ya que estamos acostumbrados a leer, a veces, hasta el detalle de lo que se va a hacer. De todos modos, en ese momento se acompañó y se pidió mayor información, pero no se consiguió mucho más.

Este año pasa lo mismo. Se tenía previsto el ingreso, no se pasa por comisión, no se recibe al señor ministro, no se informa de la situación ni de las características de la operación, pero además algunas cosas cambian y se amplían las características de esta misión.

Cabe aclarar que la exposición de motivos empieza a reflejar nuevos objetivos de los Estados Unidos en esta misión. Por ejemplo, pone como objetivo que se intercambiará respecto de propuestas para enfrentar el narcotráfico en el Uruguay. Además, la Armada Nacional establece que uno de sus objetivos es mantenerse actualizada en las doctrinas y procedimientos regionales. Entonces, la exposición de motivos parecería tener más cuerpo, pero supera las expectativas que podemos tener en función de nuestras ideas de soberanía, de defensa de la soberanía del Uruguay, en el intercambio de una colaboración más técnica con los países con los que siempre tenemos intercambios en todos los sentidos, y también militares.

Por lo tanto, pasamos de una exposición de motivos bastante acotada, que citaba la pesca ilegal, a una exposición de motivos que incluye la lucha contra el narcotráfico, cuestiones doctrinales en que el Uruguay tiene que demostrar cooperación; y se suman algunas cuestiones más de contexto político con declaraciones, por ejemplo, del Comando Sur de los Estados Unidos -creo que acá todos las han escuchado y valorado- planteando la importancia que tienen para la seguridad nacional de ese país los recursos estratégicos, los recursos naturales

que posee nuestra América Latina; por ejemplo, se explicita el valor del agua potable. A su vez, se explicitan algunas zonas muy cercanas al Uruguay como estratégicas para la defensa nacional de los Estados Unidos.

Entonces, parecería que deberíamos pensar las hipótesis de conflicto desde una mirada del interés nacional, de defensa de la soberanía, de defensa de nuestro territorio y de defensa de nuestros recursos estratégicos, y no pensar en una demostración de cooperación en función de intereses que a fin de cuentas, a nosotros, no nos terminan de aportar nada. Si no nos pudieron decir de qué nos sirvió el año pasado y la propia Armada tuvo que decir a la patrulla de la guardia costera que no hiciera sus actividades -fue lo que terminó pasando porque la Armada se plantó y le dijo que no patrullara en aguas uruguayas-, ahora no podemos volver a decir que sí y abrirles las puertas cuando nos están diciendo que vienen por nuestros recursos. Sinceramente, no entiendo cómo se pueden defender después los valores de la soberanía, cómo se puede decir que estamos acá defendiendo la orientalidad, el territorio uruguayo y los valores artiguistas. Digo esto porque los valores artiguistas, la defensa del territorio uruguayo y de la patria es eso: es plantarse contra los intereses extranjeros; es plantarse contra todos los intereses, y contra los intereses yanquis en primer lugar porque nos han tratado como su patio trasero toda la vida.

¡Y nos lo están diciendo en la cara! ¡Nos lo dicen en la cara y les estamos abriendo la puerta a nuestras aguas, a nuestro territorio! ¿Qué sentido tiene!? ¿Qué estamos haciendo!? ¿La gente que sabe de las Fuerzas Armadas, la gente que sabe de la soberanía, la gente que sabe de defender nuestras aguas va a dejar pasar esto!? ¿Van a abrir la puerta a la patrulla costera cuando el año pasado le tuvieron que decir que no patrullara nuestras aguas cuando se habla de pesca ilegal, pero después no lo puede defender porque no es cierto!? ¡Porque no es cierto! Las Fuerzas Armadas no están para hacer cursos sobre narcotráfico; no están para eso y todo el mundo lo sabe acá. Con la mitad estamos de acuerdo; no están para eso.

No estamos de acuerdo con muchas cosas. ¡No estamos de acuerdo con la Doctrina de la Seguridad Nacional! ¡No estamos de acuerdo con eso! ¡Eso hay que erradicarlo! ¡Sí estamos de acuerdo con la defensa de la soberanía! ¡Sí estamos de acuerdo con la defensa de la patria! ¡Sí estamos de acuerdo con la defensa del territorio! Y en estas cosas hay que plantarse, porque después nos preguntamos cómo los dejamos pasar, cómo les abrimos la puerta a nuestras aguas.

El 31 % de la reserva de agua potable está en América Latina y para Estados Unidos eso es clave, es parte de la seguridad nacional; y Uruguay le dice: "¡Bienvenidos! ¡Vengan; no sabemos qué vamos a hacer, pero vengan!". No, señores. Acá hay que enfrentar los intereses extranjeros como patria; hay que enfrentar los intereses extranjeros todos juntos, sin importar de dónde vengan. Esto nos tiene que unir.

Por eso no entiendo por qué quieren votar este proyecto; por eso no entiendo por qué no lo podemos discutir, si estamos de acuerdo con que las Fuerzas Armadas tienen que modernizarse, tienen que equiparse, tienen que salir a formarse, tienen que tener aviones para volar y tienen que tener barcos para patrullar. Estamos de acuerdo con eso; lo venimos discutiendo en todos lados. Tienen que tener más herramientas, más capacitación, más plata, más gente, más mujeres. Lo que no tenemos que hacer es comprar un cuento para después recibir donaciones, porque eso es lo único que terminamos pichuleando. ¿Vamos a hacer esto para que después nos donen tres aviones porque no tenemos con qué volar? ¿Ese es el cambio que vamos a hacer? ¿Por eso, a pesar de todos los intereses que tiene el imperialismo yanqui en este territorio, le estamos diciendo "Vengan, porque igual necesitamos unos aviones para volar, porque no tenemos, porque estamos en la absoluta indefensión y hoy no podemos levantar un vuelo?".

Señor presidente, creo que es posible dar discusiones de fondo con respecto a estos temas porque a muchos de los que estamos en esta Casa nos unen los valores artiguistas. Creo que tenemos que apelar al corazón que tenemos todos los uruguayos y las uruguayas para decirles a los yanquis que acá no van a entrar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: usted sabe que el artículo 85 de la Constitución de la República establece las competencias que tiene este Parlamento. Ese artículo tiene varios numerales. El numeral 11) dispone que el Parlamento tiene la potestad de permitir o prohibir el ingreso de tropas extranjeras, y el 12), que puede negar o conceder la salida de fuerzas nacionales.

Siempre se ha entendido, señor presidente, que ese no es un mero trámite burocrático y que no se trata de enviar un papel al Parlamento para que le pongan un sello como si fuera una oficina.

No voy a aburrir a la Cámara con la lectura de varias versiones taquigráficas que contienen intervenciones de distintos parlamentarios, en diferentes momentos, criticando lo que se vuelve a dar en el día de hoy, que es que el Poder Ejecutivo no vino al Parlamento a informar algunas de las cosas que mencionó la diputada Melgar y otras más que hacen al contexto.

Téngase presente que estoy hablando del Poder Ejecutivo y no solamente del ministro o del Ministerio de Defensa Nacional, porque en este tema en particular también tiene que ver -¡vaya si es así!- el Ministerio de Relaciones Exteriores, que es el que hace dos años, precisamente, tuvo el primer contacto con la Embajada de Estados Unidos para que este buque pudiera venir a nuestro país

Quizás hasta tendría que haber venido una delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la medida en que también estamos hablando del interés que tiene Estados Unidos en combatir la pesca clandestina en el Atlántico sur. Además, para ellos la pesca en el Atlántico sur tiene nombre y apellido: estamos hablando de pesqueros chinos y en algún caso de pesqueros coreanos, que mayormente son los que desarrollan esa actividad.

El ministro Javier García nos llamó por teléfono hace unos días para informarnos que, aparentemente, había habido una demora de Estados Unidos en confirmar que este buque iba a venir a nuestro país. Desgraciadamente, se vuelve a repetir la historia de hace dos años, cuando este Parlamento terminó aprobando en dos días un proyecto de ley que en tres o cuatro días fue promulgado por el Poder Ejecutivo, también debido a una demora de Estados Unidos.

Si hay un país, y su fuerza armada, que debe planificar con tiempo lo que va a hacer es Estados Unidos; probablemente, existan otros países y otras fuerzas armadas que lo hagan, y creo que Uruguay también lo efectúa en alguna medida. Anunciar un mes antes que va a venir a nuestro país, a visitar el Río de la Plata por segunda vez, no es una actitud por lo menos responsable de parte -en este caso- de la Guardia Costera de Estados Unidos. Además, considero que tampoco es una actitud responsable del Poder Ejecutivo, concretamente del ministro Javier García, haber respondido que perfectamente podían venir en la fecha prevista para el mes de febrero.

Digo esto, en primer lugar, porque el contexto hace que este proyecto de ley que ha ingresado sea bien distinto a otros. Hacíamos referencia a que esta misma embarcación -que no es cualquier barco: es el mejor y el más moderno que tiene la Guardia Costera de Estados Unidos- ya vino hace dos años. Asimismo, como dijo la diputada Melgar, el Frente Amplio dio los votos para que ingresara a nuestras aguas territoriales porque en aquel entonces reconocimos la actitud que tuvo nuestra Armada Nacional al negarse al planteo realizado por Estados Unidos. Este país propuso que oficiales y personal de la Armada Nacional se embarcaran en un barco de bandera estadounidense y persiguieran buques de pesca ilegal; y a eso la Armada se negó. Por su parte, el ministro Javier García también tomó una actitud en ese sentido, ya que avaló y apoyó la decisión de nuestra Armada, entendiendo que se estaría violentando la soberanía nacional si se procedía de esa manera.

Sin embargo, ahora cambió; ahora hay una autorización para que ello ocurra, algo que no queda muy claro en el texto de la fundamentación. Por eso, habría sido muy conveniente que el Poder Ejecutivo viniese al Parlamento a informar cuál será la actividad, cuáles serán las maniobras, cuál será el alcance que tendrá nuestra participación en estas maniobras y, sobre todo, la participación de los efectivos de la Guardia Costera.

Señor presidente, hace dos años Estados Unidos nombró al viaje que ese buque hizo por algunos países de América del Sur como la "Operación Cruz del Sur". Originalmente, este buque iba a ir a Las Guayanas, a Brasil,

a nuestro país y a Argentina. Como dije, Uruguay se negó a hacer esas maniobras, por lo que dicho barco terminó haciendo casi un paseo por nuestras costas, ya que solo se llevó a cabo una actividad formal al recibirlo en el puerto de Montevideo, donde también se abasteció. Y tuvo que volver, porque Argentina también tomó la decisión de no proceder según el planteo de la Embajada de Estados Unidos de participar en persecuciones de buques pesqueros con esta embarcación. Por lo tanto, ni siquiera se tomaron el trabajo de hacer una visita protocolar a Argentina y el barco pegó la vuelta hacia Estados Unidos. Eso significó -y fue muy comentado en su momento- un cierto retraso en la ayuda de Estados Unidos con respecto a materiales, por ejemplo, los patrulleros oceánicos.

Ahora hay un cambio muy importante, señor presidente, porque -¡oh, casualidad!- ingresa este buque y ya existen anuncios de Estados Unidos de que va a colaborar con implementos que son muy necesarios para nuestras Fuerzas Armadas; se habla de aviones, de helicópteros y, eventualmente, de algunos otros implementos de carácter militar. Además, también casualmente, el ministro Javier García dio por desierta la licitación de la compra de los patrulleros oceánicos, que estaba casi en su etapa final y se iban a adquirir en China.

Por lo tanto, como bien decía la señora diputada Melgar, el contexto hace que el Frente Amplio vote en contra de este proyecto por entender que el ingreso de este buque resulta lesivo para la soberanía de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR RADICIONI CURBELO (Javier).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Con el visto bueno del coordinador de bancada del Partido Nacional, tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADICIONI CURBELO (Javier).- Señor presidente: nosotros vamos a votar afirmativamente el paso de esta nave por aguas territoriales nacionales.

Como estamos acostumbrados y cumpliendo con lo que Uruguay es a nivel internacional, siempre hemos estado para colaborar y para facilitar las tareas de la protección y la libre circulación por aguas internacionales y nacionales en conjunto con otros países con los que tenemos un muy buen relacionamiento.

Nos llama poderosamente la atención que sea el Frente Amplio, que sea esa fuerza política que hoy es oposición, la que haga este tipo de reclamos. Aparentemente, se han olvidado de lo que pasaba antes. No se puede decir una cosa cuando se es oposición y decir una muy distinta cuando se es gobierno. Esa misma fuerza de oposición estaba en contra de las maniobras Unitas, sin embargo, todos sabemos que durante los gobiernos del Frente Amplio se participó en todas ellas de manera reiterada. Esa misma fuerza política que hoy habla en contra de este favor político es la que decía que los cascos azules y que las Misiones de Paz eran un mandado para las potencias que dominaban el mundo, que utilizaban los cascos azules como policía internacional y que era hacerle el caldo de cultivo y el mandado y los favores a las potencias internacionales. Sin embargo, durante los mandatos del Frente Amplio tuvimos récord histórico de Misiones de Paz y de soldados enviados a ese tipo de misiones. Hoy se olvidan que el Frente Amplio también daba autorizaciones a fuerzas estadounidenses para que entraran a la República y que otras veces permitió que las mismas fuerzas entraran sin autorización, como cuando vino el señor Bush a Uruguay. Bajaron acá, en el aeropuerto de Carrasco, aviones F18; pusieron francotiradores por todo 18 de Julio y vino la custodia militar del señor Bush sin autorización, por una visita que era protocolar y lo único que se había autorizado era que el señor Bush viniera a saludar a su amigo Tabaré Vázquez. Debemos recordar que en aquel momento ese amigo le solicitó, en un mano a mano, que si tenía un problema o una guerra con un país vecino y hermano Estados Unidos lo defendiera. Y ahí sí el Frente Amplio le pedía el mandado al gobierno de Estados Unidos para hacer la guerra en Sudamérica contra un país hermano.

Ese es el Frente Amplio que critica lo que es una maniobra militar o la simple concesión de permitir pasar a un barco que viene por razones pacíficas, por razones internacionales y de conveniencia internacional, debido a lo que significa la pesca a nivel mundial y al estrago que se hace a los mares y a los océanos de todo el mundo. Un día tendríamos que pensar y repensar si la política nacional sola puede enfrentar ese tipo de desafíos que el

mundo moderno nos plantea o si, como charlamos muchas veces en el Parlato y en organizaciones internacionales, debemos darnos la oportunidad, como región, como latinoamericanistas y como Mercosur, de defender nuestros recursos naturales y nuestros recursos de pesca.

Voy a votar favorablemente para que ese barco pueda pasar, pero no voy a permitir, señor presidente, que sean los de esas tiendas políticas, que hoy están en la oposición, los que vengan a reclamar y se olviden de lo que hacían antes, cuando les tocó ser gobierno.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: nosotros no podemos admitir bajo ningún concepto que se hable de irresponsabilidad porque, entre otras cosas, pasamos seis horas esperando esta sesión y propusimos al Frente Amplio que viniera el ministro García, como lo hace en forma permanente, si era verdad que se necesitaba una explicación sobre este asunto; sin embargo, acá lo que hay es un tema ideológico y punto. No se trata de la cantidad, de quién viene o de qué viene a hacer. Estamos decididos a decir que no, pero hay que ser responsables y será este Parlamento el que defina si se autoriza o no el ingreso de ese buque.

Quiero recordar que en las operaciones Unitas el Frente Amplio se saltó al Parlamento en más de una oportunidad, y dos ministros del Frente Amplio las habilitaron por decreto. Y ahora gritamos y nos matamos, pero en aquel momento no.

Acá se está cumpliendo con todo lo que se pide, y le consta a mis compañeros de Comisión que cada vez que lo han solicitado, el ministro García ha accedido a venir en toda instancia que sea necesaria. En esta oportunidad dijeron que no. Entonces, me parece que debemos ser un poquito más responsables y en vez de pedir ayuda por algún conflicto con un país vecino o en lugar de comernos un asado, veamos por la tecnificación de nuestras Fuerzas Armadas, que si se encuentran en estado de indefensión es porque así las dejaron.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: quienes me conocen saben que no tengo la pasión del discurso político en las intervenciones, como pueden tenerla otros oradores, pero estamos hablando concretamente de este proyecto. Podríamos ponernos a hablar de distintas opciones y de distintos proyectos que han pasado por este Parlamento o de las diferentes actitudes que han tenido los gobiernos a través de la historia. Si algo ha tenido nuestro país, y no es patrimonio solamente del Frente Amplio -insisto en la fundamentación que hicimos en la intervención cuando dijimos que reconocíamos la actitud que había tenido la Armada Nacional y el ministro Javier García en el anterior proyecto-, es la postura histórica de no permitir. Ahora nos acaba de llegar un aditivo, casi que para dejar sin efecto el ingreso del barco. Si eso se aprueba, señor presidente, nosotros interpretamos que ese buque va a venir de nuevo a pasear a nuestro país.

Hay una discusión para dar sobre este tema. El planteo que hizo la diputada Melgar y el que hacemos nosotros no es por un tema de buenos o malos; no es un planteo de quién está a favor de Estados Unidos y quién está en contra. Estamos reconociendo que hay una postura histórica de nuestro país en contra de ese tipo de actitudes. Por lo tanto, no entendemos que esta vez se le haya dicho a Estados Unidos, de forma tan apresurada, que perfectamente ese barco podía ingresar a nuestras aguas y que podía hacer lo que no le dejamos hacer hace dos años. El resto es una discusión mucho más larga que podemos dar; no la esquivamos.

Gracias, señor presidente.

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 9 de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

De la señora representante Nancy Núñez Soler, por el día 9 de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Humberto Viera Bueno.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Guadalupe Caballero Acosta, señor Martín Álvarez Suárez y señor Miguel Otegui.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Nancy Núñez Soler, por el período comprendido entre los días 17 y 26 de febrero de 2023, para asistir a la reunión del Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay - Reino de Marruecos, a realizarse en el citado país, convocándose al suplente siguiente, señor Humberto Viera Bueno.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Guadalupe Caballero Acosta, señor Martín Álvarez Suárez y señor Miguel Otegui.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Sodano, por el día 1° de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Alvaro Gómez Berruti.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Montevideo, 1° de febrero de 2023

ZULIMAR FERREIRA, CARLOS REUTOR, ALDO LAMORTE RUSSOMANNO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

9.- Actividades de Cooperación e Intercambio. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional del buque USCG "Cutter Stone" de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: la bancada del Partido Colorado va a votar este proyecto de ley porque entiende que es una iniciativa conveniente para los intereses de la Armada Nacional. Es un proyecto

de ley tendiente a intercambiar experiencias en áreas sensibles de los cometidos de la Armada, con la principal Armada del mundo, la Armada americana. Esa ha sido la tradición histórica del Uruguay.

A mí, francamente, me sorprende que se digan algunas cosas, porque quien agarra el debate sin mucho contexto puede deducir que estamos en las postrimerías de una invasión de los Estados Unidos, que con este proyecto de ley está en juego la soberanía nacional y que van a llegar los marines a las costas de Montevideo y van a tomar el Parlamento.

Hay una película muy buena llamada *Good Bye, Lenin!* que cuenta la historia de una señora a la que le hacían todo un montaje para evitar decirle que había caído el Muro de Berlín. Yo creo que hay legisladores que están en esa misma situación; están todavía en Sierra Maestra planificando el ataque a La Habana y el derrocamiento del dictador Batista. Y es legítimo; cada uno tiene sus ideas y si hay quienes resuelven vivir anclados al pasado con ideas perimidas, están en todo su derecho, pero este no es el ámbito para plantear esas cosas, en el año 2022. Eso es muy legítimo para congresos partidarios; para reafirmar las ideologías, los valores, los principios antiimperialistas, pero no para tratar un proyecto de ley en el Parlamento de la República, señor presidente, mucho menos cuando, como se decía recién, el gobierno del Frente Amplio le pidió ayuda al "genocida" -entre comillas- George W. Bush para atacar una invasión argentina promovida por los Kirchner.

Entonces, seamos sensatos, seamos serios; analicemos las cosas a la luz de la realidad y no levantemos fantasmas que la historia se ha encargado de derribar.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: nosotros vamos a acompañar el proyecto.

Cuando empezamos la discusión en sala pensé que habían repartido mal porque yo leo "autorícese el ingreso -y atraque- de un barco de la Guardia Costera de Estados Unidos desde el 19 de febrero hasta el 1° de marzo". Eso es lo que nosotros vamos a votar: el ingreso de un barco. Sin embargo, acá se planteó un panorama como si ese barco viniera -como dijeron algunos compañeros de Cámara- a invadir.

Hace unos días -no sé si en esta Cámara o en la otra- se votó una declaratoria de solidaridad con Brasil; yo no estaba en Cámara, pero me enteré del tema y lo seguí. Claramente, apoyé esa declaratoria, pero mientras se estaba votando pensaba cómo somos capaces de perder -y me incluyo- la óptica de lo que estamos votando.

Todos sabemos que los golpes de Estado existen desde que existe Estado -desde hace cien años, porque antes no había; había cosas peores- y que en todos los países los han dado los presidentes -por ejemplo, en Uruguay, el presidente Bordaberry- o los militares. En Brasil había 1.500 delincuentes -en un país de 212.000.000 de habitantes- que fueron a romper unas vidrieras. Y yo pensaba: el Parlamento uruguayo hablando de golpe perdió la óptica, y lo digo con todo respeto. Reitero: en 212.000.000 de habitantes, 1.500 delincuentes. Y esto es igual: acá entra un barco.

El diputado preopinante citó la incursión del presidente Bush en el Uruguay y nosotros también lo vamos a hacer; bien lo citó el diputado Schipani como un genocida que quiso destruir -y no sé si no la destruyó- la cuna de la civilización inventando armas que no existían y otras cosas más. Ahora bien, ¿qué pasó cuando vino Bush con la oposición del Partido Nacional? En aquellos años, los senadores Penadés y Moreira hicieron una movida ante la ministra de Defensa Nacional, Azucena Berruti. El presidente Bush vino al Uruguay; el Frente Amplio no tenía los votos para autorizar la entrada de -tengo acá el detalle- doce aviones de guerra, cinco aeronaves que transportaban combustible, seis aviones Galaxy que transportaban personal militar y helicópteros, un avión hospital y una nave C-17 para el transporte de militares. Además, había un portaviones a 400 millas de la costa, y se dijo que había un submarino acá nomás. ¿Qué fue lo que dijo la ministra de Defensa Nacional? Que no iban a pedir la autorización porque esos miles de efectivos de Estados Unidos que estaban en los doce aviones, el portaviones y el submarino, más los miles que ya habían entrado, formaban parte de la custodia personal del presidente, y que no iban a reunir a la Asamblea General para permitir la entrada de la custodia personal del

presidente porque todos los presidentes viajan con su custodia. Dijo también que si el presidente Bush entendía que sus custodias eran esos miles de efectivos que venían armados, no iban a pedir la autorización. Eso fue una burla; eso sí que fue un ataque a la soberanía, porque el avión que estaba estacionado en la pista de Carrasco se veía desde avenida Giannattasio. Yo vivo ahí y el único avión que se veía desde avenida Giannattasio era ese.

Ahora bien, ¿por qué no se pidió la autorización? Porque algunos de los legisladores del Frente Amplio, que tenía mayoría parlamentaria, no iban a votarla; iban a respetar la Constitución. Pero el genocida amigo de Vázquez no podía no venir; entonces se inventó que eran sus guardaespaldas; que si Bush entendía que necesitaba tres mil o cuatro mil guardaespaldas era un tema de él. Vinieron aviones hospitales y portaviones. Eso quedó en la historia; es un hecho y está en los testimonios de la reunión entre los senadores Penadés y Carlos Moreira y la ministra de Defensa Nacional del momento. Incluso, según declaraciones del senador Penadés, la ministra dijo: "Es un hecho consumado; esta gente ya está acá. Acordamos tácitamente que si en el futuro sucede de nuevo, vamos a recorrer los caminos". Esa es una realidad.

Ahora el partido que permitió eso arma un escándalo en sala porque viene un guardacostas. No sé cuánta gente traerá ese barco, pero ¿qué podrá pasar con ese guardacostas que va a estar diez días? Entonces, yo digo que así como a los 1.500 delincuentes que fueron a romper vidrieras a Brasilia les dimos una entidad que no tiene absolutamente ninguna proporción con los 212.000.000 de brasileños, con esto pasa lo mismo.

Nosotros vamos a votar este proyecto, y si hubiera estado a consideración de esta Cámara el ingreso de Bush y su ejército genocida, hubiéramos votado en contra del portaviones, los doce aviones, los seis barcos y todos los que entraron. Eso sí lo hubiéramos votado en contra, pero vamos a votar a favor del ingreso de este guardacostas.

Queremos dejar sentado que hicimos este comentario -el diputado Tucci se acaba de anotar para hacer uso de la palabra porque seguramente se sintió aludido- porque, según los discursos que escuchamos, los que dicen que defienden la patria, los que dicen que defienden la soberanía, los que dicen que defienden a Artigas, los que dicen que son patriotas, no están haciendo nada de eso. Ergo, están diciendo: "Todos ustedes están contra la patria; están contra la soberanía; están contra Artigas". Y mantenerse callado es admitirlo.

Por todo eso, queremos dejar constancia de que votamos este proyecto con este texto tan escolar -"que venga un guardacostas"- y de que los argumentos son estos. También dejamos constancia de la contradicción de la misma fuerza política ante una situación absolutamente disímil de la otra.

Esto lo votamos; la delegación de Bush no la hubiéramos votado. Si el ministro de Defensa Nacional dice: "No; vienen porque es la guardia personal"; si hoy el ministro de Defensa, doctor García, dijera eso, al otro día estaría acá y estaríamos pidiendo su renuncia.

Queremos dejar en claro nuestra postura. Admitimos la diferencia de ideas porque cada uno piensa lo que piensa, pero no admitimos que los que no pensamos como los que van a votar en contra seamos todo con lo que nos calificaron.

Gracias, presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: que no se nombre más al presidente Tabaré Vázquez; es un hombre al que lo defienden sus gestiones y la gente. Que el gobierno mire sus elencos y sus ministros; que mejor mire para adentro y después se mire en un espejo, pero no nombren más a Tabaré Vázquez, que fue uno de los presidentes de la República más votado en la historia nacional contemporánea.

Miren para adentro, mírense al espejo; miren qué ha pasado en el último semestre y ahí -los que gargantean- me cuentan qué pasa con el prestigio y la seriedad, y qué es lo que ha pasado con algunos ministros.

Por ese lado, al Frente Amplio no se lo corre; de ninguna manera. ¿Este es el clima que se quiere instalar ante la posibilidad de una comisión bicameral que analice todo lo que tiene que ver con la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado? ¿Este es el clima que el oficialismo quiere instalar en el Parlamento nacional, señor presidente?

No nombren más a Bush, que no era amigo de Vázquez, pero sí era amigo del gobierno que le tocó la puerta en el 2002 para que recapitalizara al Uruguay con US\$ 1.500.000.000. ¡Ahí sí había amistad, señor presidente! Acá no; acá había relaciones diplomáticas, que son las mismas que este gobierno mantiene con otros Estados del mundo.

Por último -y tiene que ver con este proyecto-: el Parlamento no es un boliche; el Parlamento nacional no es un boliche. No se trata de llamar al presidente de la Comisión de Defensa Nacional y decirle: "Che, ¿que te parece que venga García?". No, hay que llevarlo a la interpartidaria. "Che, ¿qué te parece si votamos un homenaje a Zorrilla?". No, hay que llevarlo a la interpartidaria. ¿Qué nos vienen a hablar de responsabilidad y seriedad? Para hablar de responsabilidad hay que ser responsables y para hablar de seriedad, presidente, hay que ser serios.

Muchas gracias.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Lust para contestar una alusión personal.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Quiero dejar constancia de que vamos a seguir hablando del presidente Vázquez. Es la primera vez en la historia del Parlamento que un parlamentario le prohíbe a otro hablar de un expresidente -dos veces presidente-, exintendente y una persona que lamentablemente no está entre nosotros.

Además, hablamos bien del presidente Vázquez; yo hablé bien, en ningún momento atacé su memoria. Recuerdo que un profesor de la Facultad -que fue amigo suyo también- decía: "De los muertos no hay que hablar ni bien ni mal". Entonces, quiero dejar constancia -por las dudas de que Mariano se haya referido a mí- de que al presidente Vázquez lo referí en un sentido positivo, como un presidente que trataba con todos los jefes de Estado. Como se dijo acá hace un tiempo, en una reunión internacional, los jefes de Estado tratan con todos los jefes de Estado, no hacen diferencias. Me parece que el Parlamento no se puede privar -lo digo en serio; que no se malinterprete- de citar muchas veces al presidente Vázquez, porque tiene una gran trayectoria. Además, fue un presidente que nos abandonó hace muy poco tiempo.

Por las dudas de que se haya entendido mal lo que dije, quería dejar esa constancia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: hemos presentado un aditivo y me anoté para aclarar de qué se trata.

Se dice que este aditivo, que tiene la firma y es acompañado por todo el oficialismo, va a hacer que el buque venga de paseo, pero es bueno aclarar lo que significa un buque de interés. Buque de interés es el buque que sería objetivo de control, el buque a ser inspeccionado. O sea, si el barco americano está, van a hacer la prueba con un buque y acá se aclara que ese buque va a ser de la Armada Nacional. Esta es una mínima aclaración en todo el proyecto de ley y fue por eso que se presentó.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: por las mismas razones que la vez pasada, estamos votando en contra; son razones ideológicas, y en momentos de alta sensibilidad en el mundo, nos parece que es la mejor opción. A lo sumo, nosotros estamos dispuestos a discutir y a votar algún tipo de maniobra con Brasil o con Argentina, pero nos seguimos oponiendo, por los mismos motivos, a estas que tienen que ver con los Estados Unidos. Mañana mismo podría solicitarse el ingreso de naves chinas o rusas y con este criterio nosotros les vamos a tener que decir que sí. Con los mismos argumentos que estamos diciendo que sí a estas naves de los Estados Unidos de América, le tendríamos que decir que sí a un submarino chino, ruso o venezolano. Con los mismos argumentos y en momentos de altísima sensibilidad guerrera en el mundo, nos parece que la postura ideológica de independencia más conveniente para el país es decirle que no a todos.

Por eso, en esta ocasión, como en la anterior o en todas las que vengan luego, estaremos votando de esta manera.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: con absoluta convicción y ejerciendo el derecho que nos confiere la Constitución de la República en cuanto a que es el Parlamento de la República quien decide si autoriza o no una iniciativa de esta naturaleza planteada por el Poder Ejecutivo, haciendo ejercicio de esa concesión de soberanía, vamos a votar este artículo.

Rechazamos enfáticamente todas las atribuciones de intenciones que se han hecho por parte de alguna de las personas que fundamentaron el voto negativo a esta iniciativa. Están en su derecho de votar negativo; de hecho, esa ha sido la conducta en general cuando han sido oposición, no la conducta que han tenido al asumir el gobierno. Por cierto, mucho agradecemos que en nombre de la República se tome esa actitud porque creo que están primando siempre intereses superiores y está bueno que quienes tienen responsabilidades de gobierno asuman esos intereses superiores.

Hoy, en ejercicio de la soberanía que nos da la Constitución de la República, vamos a autorizar esta solicitud planteada por el Poder Ejecutivo para que este buque de la guardia costera de los Estados Unidos realice estas actividades, estos ejercicios de entrenamiento en nuestras aguas jurisdiccionales.

Lamento profundamente que en un tema de menor significación se realicen adjudicaciones de intenciones claramente prohibidas por el Reglamento y que, en todo caso, representan una forma de actuar en política que rechazamos plenamente.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Habiéndose agotado la lista de oradores, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

El proyecto de ley consta de un artículo único y ha llegado a la Mesa un aditivo.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Solamente, queremos solicitar que se realice un agregado, ya que donde dice "Guardia Costera de Estados Unidos", debe decir "Guardia Costera de Estados Unidos de América".

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Léase el artículo único del proyecto con la corrección propuesta por el señor diputado Gianoli, que implica ajustarse al nombre oficial del Estado del que se trata.

(Se lee:)

"Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y atraque en el Puerto de Montevideo del buque USCG 'Cutter Stone' de la Guardia Costera de Estados Unidos de América, desde el 19 de febrero hasta el 1° de marzo de 2023, con la finalidad de llevar a cabo ejercicios de entrenamiento en operaciones de búsqueda y rescate en el mar y de control de aguas jurisdiccionales con la Armada Nacional".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Léase el aditivo presentado por las señoras diputadas Nazmi Camargo Bulmini y Elsa Capillera, y los señores diputados Carlos Testa, Sebastián Cal, Iván Posada Pagliotti, Felipe Schipani, Álvaro Perrone Cabrera, Gabriel Gianoli, Álvaro Viviano y Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Dichos ejercicios de control se harán solo con buques de la Armada Nacional como buque de interés".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y atraque en el puerto de Montevideo del Buque USCG 'Cutter Stone' de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, desde el 19 de febrero hasta el 1° de marzo de 2023, con la finalidad de llevar a cabo ejercicios de entrenamiento en operaciones de búsqueda y rescate en el mar y de control de aguas jurisdiccionales con la Armada Nacional. Dichos ejercicios de control se harán solo con buques de la Armada Nacional como buque de interés".

10.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman, por el día 9 de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Montevideo, 1° de febrero de 2023

ZULIMAR FERREIRA, CARLOS REUTOR, ALDO LAMORTE RUSSOMANNO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

11.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Eduardo Lust Hitta, Iván Posada Pagliotti, Daniel Peña y Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo 9 de febrero de 2023, a la hora 13, a fin de adoptar resolución sobre el levantamiento del receso para considerar el asunto contenido en la Carp. N° 3221/022 'Vicealmirante Juan José Zorrilla. (Se dispone la erección de un monumento en su memoria)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 4)

OPE PASQUET

PRESIDENTE

Sra. Laura Melo

Prosecretaria

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

3ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- Actividades de cooperación e intercambio. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional del buque USCG "Cutter Stone" de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América)	
Antecedentes: Rep. N° 825, de febrero de 2023. Carp. N° 3299 de 2023. Comisión de Defensa Nacional	21

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

REPARTIDO N° 825
FEBRERO DE 2023

CARPETA N° 3299 DE 2023

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO

Se autoriza el ingreso al territorio nacional del buque USCG "Cutter Stone" de la Guardia
Costera de los Estados Unidos de América

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de enero de 2023

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple con remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza el ingreso al territorio nacional del buque USCG "CUTTER STONE" de la Guardia Costera de Estados Unidos, como parte de las actividades de cooperación e intercambio que existen históricamente entre la dicha Guardia Costera y la Armada Nacional.

Esta instancia implicará ejercicios de operaciones de interdicción marítima en aguas jurisdiccionales, empleando medios propios como Buque de Interés (VDI), embarque de Ship Rider (Oficial embarcado para conocer la operativa del buque), intercambio de dotaciones: visita, abordaje, registro y presa (VBSS) para adiestrar procedimientos, operaciones con helicópteros, operación y mantenimiento de embarcaciones de interdicción (RHIB) embarcadas en nuestros buques Clase Protector, intercambio de experiencia en lucha contra el narcotráfico, búsqueda y rescate (SAR). Ello resulta de un valor insustituible, ya que permitirá al personal participante, mantenerse actualizado en las doctrinas y procedimientos regionales, que son base fundamental de la doctrina propia.

Es de destacar que las actividades que se prevén, permitirán demostrar voluntad de cooperación y compromiso para mejorar las capacidades de nuestra Armada en el cumplimiento de su misión.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y atraque en el Puerto de Montevideo del buque USCG "CUTTER STONE" de la Guardia Costera de Estados Unidos, desde el 19 de febrero hasta el 1° de marzo de 2023, con la finalidad de llevar a cabo ejercicios de entrenamiento en operaciones de búsqueda y rescate en el mar y de control de aguas jurisdiccionales con la Armada Nacional.

Montevideo, 23 de enero de 2023

JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

≠